



Comunicación del Alcalde de Madrid a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, relativa a la aplicación de las Directrices para el desarrollo de audiencias públicas simplificadas en el ámbito del Plan de Acción Local “Agenda Urbana Madrid 2030”.

La audiencia pública está reconocida en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004, que regula en su Título II, Capítulo VI, el procedimiento de audiencia pública.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas aprobó, el 3 de diciembre de 2015, el Acuerdo por el que se adoptan las directrices para el desarrollo de las Audiencias Públicas que se realicen a través de la web de Gobierno Abierto.

Por Acuerdo de 15 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid adoptó las directrices para el desarrollo de audiencias públicas simplificadas que se realicen a través de la web de Gobierno Abierto. En ellas se recoge la posibilidad de simplificar la audiencia ciudadana en aquellos casos en los que se planteen decisiones singulares que sean simples, las cuales no precisan por su sencillez de su planteamiento la constitución de un grupo de trabajo o la elaboración de proyectos alternativos.

En este contexto, el titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, solicita la realización de una consulta ciudadana en la web de Gobierno Abierto sobre un Plan de Acción de la Agenda Urbana “Madrid 2030”, que permita crear una estrategia global que dote de coherencia a todas las áreas de gobierno y políticas públicas de la ciudad, y que esté a su vez esté vinculada con los Objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE), la Agenda Europea y la Agenda de las Naciones Unidas

Por todo ello, de conformidad con el punto 2.1 del Anexo de las directrices para el desarrollo de las audiencias públicas simplificadas, y con carácter previo a la convocatoria de la audiencia pública, se solicita a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, D^a Silvia Saavedra Ibarro, disponga lo necesario para la celebración de dicha consulta.

Firmado electrónicamente

EL ALCALDE

José Luis Martínez-Almeida Navasqués



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/07/2022 11:05:03
CSV : 1N3S080S19K1G80H

